

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. ME POSTULO COMO PRECANDIDATO A DIPUTADO, en las elecciones primarias del partido PRD, a realizarse el 16 de septiembre de 2018.
2. Manifiesto que el nombre que me identificaré dentro de la papeleta de votación será el siguiente:

| | |
|---|---------------------------|
| Nombre para la boleta de votación (hasta 30 caracteres) | ROBERTO "EL CHAVO" GARCIA |
|---|---------------------------|

De no especificar el nombre para la boleta, ACEPTO que el nombre sea el que aparece en mi cédula o el padrón electoral.

3. Declaro bajo gravedad de juramento que estoy debidamente inscrito en el registro electoral del partido.
4. Declaro bajo gravedad de juramento que estoy debidamente registrado en el padrón electoral de la circunscripción correspondiente.
5. Tengo pleno conocimiento del cumplimiento de la paridad de género para la escogencia de nuestro suplente.
6. Acepto participar de los debates organizados por la Comisión Nacional de Elecciones
7. Documentos adjuntos:
 - a. Copia de cédula vigente
 - b. Hoja de vida
 - c. Propuesta política siguiendo el Plan Visión 2050- Propuesta del Partido
 - d. Certificación del Banco donde consta que el solicitante tiene su cuenta única de campaña (circunscripciones mayores a 5,000 mil electores)
 - e. Paz y Salvo de cuota ordinaria del Partido
 - f. Documento de Compromiso Ético Electoral.

AUTORIZO AL TRIBUNAL ELECTORAL PARA QUE SOLICITE LA INFORMACIÓN DE MIS ANTECEDENTES PENALES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

Principal: Nombre ROBERTO GONZALEZ Firma: [Firma]

Nombre y Firma bajo gravedad de juramento

Presentado personalmente a las 4:40 (pm) del día 17) de julio de 2018.

Por la COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

[Firma]

Firma del miembro de la Comisión Nacional de Elecciones (o de Área) que recibe la postulación

Nota: Debe presentarse un original para la Comisión de Elecciones y una copia para el precandidato que presenta, la cual debe tener el sello de recibido.

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

FECHA: 17/07/2018

HORA: 4:40 pm

RECIBIDO POR: [Firma]



PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARÍA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

HOJA DE VIDA

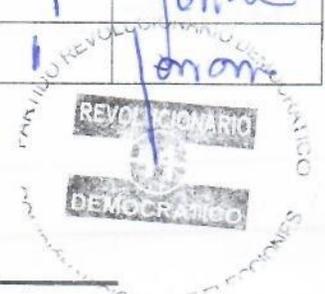
Área de Organización: VERAGUAS

| | | | |
|--|--|-----------------|------------------|
| Primer Nombre | Segundo Nombre | Primer Apellido | Segundo Apellido |
| ROBERTO | EL CHAVO | GARCIA | COMBENA |
| Cédula de Identidad Personal: 9-701-1148 | | | |
| Circuito: 9-1 | Corregimiento: SANTIAGO | | |
| Distrito: SANTIAGO | Provincia Comarca: VERAGUAS | | |
| Sexo: F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> | Hijos: 5 | Nietos: J | |
| Estado Civil: SOLTERO | Lugar de nacimiento (Provincia): VERAGUAS-SANTIAGO | | |
| Fecha de nacimiento: 29-SEPTIEMBRE - 1973 | | | |

| EDUCACIÓN | | | | |
|--|----------|---------------------------------------|---------------|--------|
| Educación Universitaria | | | | |
| Universidad | Facultad | Título obtenido | Años cursados | País |
| U.T.P. | CIVIL | Ingeniero Agrícola | 5 | Panamá |
| T.S.A.E | DERECHO | Licdo en Derecho y Ciencias Políticas | 5 | Panamá |
| Idoneidad N°: 2005-005001-19970 Fecha: | | | | |

| Postgrado | | | | |
|-------------|-----------|---------------------|---------------|--------|
| Universidad | Facultad | Título obtenido | Años cursados | País |
| T.S.D.E. | DERECHO | Derecho Procesal | 1 | Panamá |
| T.S.D.E | Educación | Docencia Superior | 1 | Panamá |
| U.T.P. | CIVIL | Ingeniero Ambiental | 1 | Panamá |

| Maestría | | | | |
|-------------|-----------|-------------------|---------------|--------|
| Universidad | Facultad | Título obtenido | Años cursados | País |
| T.S.A.E | DERECHO | Derecho Procesal | 1 | Panamá |
| T.S.A.E | Educación | Docencia Superior | 1 | Panamá |



HOJA DE VIDA

Doctorado

| Universidad | Facultad | Título obtenido | Años cursados | País |
|-------------|----------|-----------------|---------------|------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Educación Secundaria

Título de Bachiller obtenido:

| Escuela / Colegio | Nivel (desde) | Nivel (hasta) | Periodos desde / hasta (años) | País |
|-----------------------------|---------------|---------------|-------------------------------|--------|
| SAN VICENTE DE PAOL. | 1990 | 1990 | 1 | Panamá |
| Inst. Militar Topas Herrera | 1988 | 1989 | 2 | Panamá |

Educación Primaria

| Escuela / Colegio | Nivel (desde) | Nivel (hasta) | Periodo desde / hasta (años) | País |
|-------------------|---------------|---------------|------------------------------|--------|
| ANEXO EL CONDOR. | 1982 | 1987 | 6 | Panamá |

EXPERIENCIAS LABORALES

(Inicie con el trabajo actual)

| Empresa o Institución | Cargo desempeñado | Periodo (desde/hasta) | Referencia Laboral (Nombre / tel. o e-mail) | País |
|-----------------------|-------------------|-----------------------|---|--------|
| MOP. | JEFE OPERACION | 2004-2009 | | Panamá |
| Sinaproc | JEFE OPERACION | 1995-1999 | | Panamá |

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

HOJA DE VIDA

Mencione asociaciones u organizaciones profesionales y actividades en asuntos cívicos, sociales, públicos o internacionales en las que participa o ha participado (Colocar al lado de cada una "PARTICIPO o PARTICIPÉ" y el año en que dejó de participar, según sea el caso.)

[Handwritten diagonal slash indicating no information provided]

Mencione cualquier publicación importante que haya escrito (no la incluya)

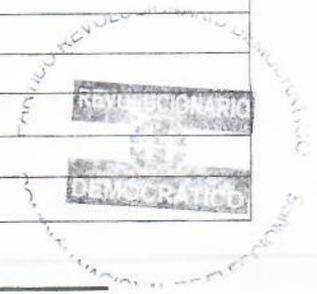
[Handwritten diagonal slash indicating no information provided]

MILITANCIA O TRAYECTORIA POLÍTICA DENTRO DEL PARTIDO
(fecha de inscripción y cargos ocupados en las estructuras)

DELEGADO
Honorable Representante

Logros y Reconocimientos

[Handwritten diagonal slash indicating no information provided]





PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARÍA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



HOJA DE VIDA

En cumplimiento del artículo 297 del Código Electoral, quien suscribe, por este medio y bajo gravedad de juramento, declaro que todos los datos que señalo relativos a mi hoja de vida son verídicos, completos y correctos.

Firma

Eduardo Pareja

Fecha

17 Julio - 2018



PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
VOTO INFORMADO PRECANDIDATO DIPUTADO (A)

PROPUESTA DE GOBIERNO O POLÍTICAS PÚBLICAS A DESARROLLAR EN CASO DE RESULTAR ELECTO
ESTA PROPUESTA ES SIN PERJUICIO DE QUE SEA MEJORADA UNA VEZ PROCLAMADO (A) CANDIDATO (A) PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 5 DE MAYO DE 2019. EN DICHO EVENTO, A MÁS TARDAR AL MOMENTO DE POSTULARSE LA NÓMINA COMPLETA, ENTREGARÉ MI PROPUESTA ACTUALIZADA.

I. ASPECTOS GENERALES

1. **Título:** (Suficientemente claro como para dar a conocer el contenido y motivo principal del programa.):

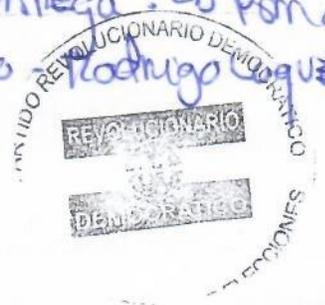
"UNA OPCIÓN NUEVO PARA EL CIRCUITO"

2. **Resumen Ejecutivo:** Haga un resumen en de las partes que componen el programa político: Cual es propósito principal, principales problemas identificados y cuáles son las principales líneas de acción o áreas de trabajo y que cambios nos proponemos realizar, cómo y con quien) (No más de cuatro párrafos).

PRESENTAR LEYES QUE CONYRVE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTE DEL CIRCUITO Y DEL PAÍS, CON VALORES DE TRANSPARENCIA - HONESTIDAD Y RESPETO.

3. **Circunscripción Político Administrativa:**

Provincia o Comarca: VERAGUAS.
Circuito: 9-4
Distritos: SANTIAGO.
Corregimientos: SANTIAGO - SAN MARTIN - CANTO DEL LLANO - URUSCO - LOS ROYAS DE SANTIAGO MARIA - SANTIAGO ESTE, NUEVO SANTIAGO PANIGAL - SANTIAGO SUR - LA COLORADA - EDWIN FRIEGA - LO POMA - LOS ALGUITROBAS - SAN PEDRO DEL ESPINO - CARLOS SANTIAGO.



**PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
VOTO INFORMADO PRECANDIDATO DIPUTADO (A)**



4. Responsable. (Nombre y Cedula del precandidato y anexar su hoja de vida)

Nombre: ROBERTO GARCIA. **Cédula:** 9-701-1148.

5. Descripción General de los Ante-Proyectos de Ley: (Descripción de las actividades que se impactaran los diferentes Ante-Proyectos de Ley).

- Ley de Creacion del Traspaso de las Calles de Barriada de ZONJO de Construcción Al Estado
- Creacion de Patronato para El Hospital Clinico Fobregá
- Protección de las Personas con limitaciones Especiales
- Creacion del Nuevo Distrito.
- Regulacion de la Energía Eléctrica

II. MARCO DE REFERENCIA

1. GENERALIDADES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL

1.1-Reseña histórica y ubicación geográfica.

Es un circunscrito conformado por 16 Corregimientos, con una población de más de 100,000 habitantes. Ubicada en la Provincia de Venugos es el distrito Coberto de la Ciudad.

1-2 Impacto y Beneficios - Aquí se expresan las razones fundamentales que enuncian la importancia de la propuesta, enfocado a señalar a quienes va a beneficiar y como se verán beneficiados

El Impacto va hacer a todos los panameños con beneficio de Crear LeyES que mejore la calidad de vida de los panameños

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
VOTO INFORMADO PRECANDIDATO DIPUTADO (A)

2. Principales Problemas del Circuito. (Son situaciones que impiden el desarrollo y progreso de las comunidades. Surgen cuando muchas personas no logran satisfacer sus necesidades). Según sector:

1. Salud:

FALTA DE UNA STACION BUENA Y DE CALIDAD EN LOS
INSTALACION DE SALUD DEL MUNDO Y C.S.S.

2. Educación:

POCA MANTENIMIENTO DE LOS CENTRO EDUCATIVO

3. Seguridad:

NO EXISTEN EN LOS DIFERENTES CONNEGIMIENTO ESTACIONES
DE POLICIA.

4. Infraestructuras y Transporte:

FALTA DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE

5. Otros Problemas:

DEFICIENCIA DE CENTRO DEPARTIVO. Inmobiliario
Urbano - Problema de toda la Red Vial.

3. La Misión: (Responde a la pregunta básica de "para qué" y "para quien" lo va hacer.

REVISOR LEYES DE IMPACTO POSITIVO A LA SOCIEDAD
PANAMENSA

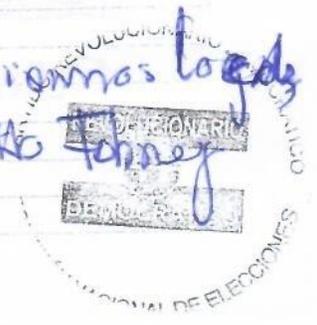
4. La Visión: (Es una declaración corta precisa y concisa de que transformaciones, deseamos para el circuito en el corto y mediano plazo teniendo como referencia, el Plan de Gobierno y la VISION 20-50).

LEYES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA EN CADA
CONNEGIMIENTO DE ESTE CIRCUITO.

5. Ante-Proyectos de Ley (Son propuestas legislativas sobre cada problema descrito y que impactarán en el desarrollo y progreso de la comunidad y del país). (Señale el ante-proyecto y su impacto).

1.

- CREACION DE UN NUEVO DISTRITO
- REVISOR LA LEY PARA FORTALECEN LOS GOBIERNOS LOCALES
2. CREACION DEL PATRONATO HOSPITAL CLICTO TORRES
- permanentes de centro de salud.



3. CREACION DEL Hospital de lo G.S.S. en Santiago
4. TRASPASO DE Calle de las Barriada de más de 20 año de Construcción al ESTADO.
5. CREACION DEL PATRONATO DEL ESTADIO Juan Torrijos

6. Líneas de Acción: (Para alcanzar la visión o modelo a futuro del circuito, debemos establecer los métodos y las vías para orientar las posibles acciones).

Redigir Leyes que ESTEN Consultada con las Autoridades Locales, Comunales.

7. Acciones Específicas: (Se refiere a la forma como los Programas propuestos van a influir en la superación de cada problema en particular, señalando los proyectos o acciones que harán viable la solución de los mismos).

1. La CREACION DE UN NUEVO DISTRITO Conlleva a que los DECURSO DE LOS Impuestos Municipal sean Mejor Distribuido
2. La CREACION DE patronato del Hospital Juan Torrijos a través de ley garantiza una Mejor Atención a los paciente.
3. La Ley de traspaso de Calle de Barriada al Estado le permite al ESTADO ENTRENAR A dar MANTENIMIENTO.
4. MANTENER las Unicas Instalaciones Deportivas con Especificaciones DE ligo Mayor en Venaguas en estado Adecuado.

**PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
VOTO INFORMADO PRECANDIDATO DIPUTADO (A)**

5. *llevar la Policlínica Marco Das a un Hospital de la C.S.S para Atención al Asegurado.*

8. **Coordinación interinstitucional y con los sectores sociales.;** Deben identificar y coordinar los vínculos con las dependencias del gobierno nacional y municipal, así como los organismos descentralizados y organizaciones de la sociedad civil con las que se interrelaciona, aplicando mecanismos de coordinación efectiva.

Toda los Leyes Propuestas Seran Coordinada en primer Lugar con las Instancias de las Autoridades Polticas Junta Vecinal, Junta Local de Desarrollo Comunitario - Gobierno Local

III. VISION ESTRATÉGICA

1. VISION 20-50

- Panamá un país sin pobreza
- Un Panamá con gobiernos locales fortalecidos
- En el 2050 Panamá será una sociedad democrática, participativa y libre de corrupción.
- Un Panamá seguro y sin violencia.
- Un Panamá fortalecido en su institucionalidad, donde la Justicia se fundamenta en valores de transparencia, ética y moral.
- Panamá ha alcanzado una alta calidad en la Educación en todos los niveles del sistema
- Panamá líder del turismo en Centroamérica y el caribe.
- Cobertura total de los servicios de electrificación, para el hogar, la industria, y el comercio, mediante la generación de energía renovable
- En el 2050 Panamá dispone de una cobertura nacional en tecnologías informáticas y comunicaciones.
- Panamá impulsa de manera sostenida el desarrollo de las ciencias, la tecnología y la innovación, privilegiando la difusión y utilización del conocimiento, al servicio del bienestar de la población.





Sucursal Santiago
2018(11-01)011

CAPC 2019 (ASPIRANTE)

Panamá, 06 de julio de 2018

Señor
Roberto García Cumbreira
Ciudad de Panamá

Estimado Señor:

Para Banco Nacional de Panamá es un placer recibirlo como cliente, es por ello que a través de la presente le confirmamos la apertura de su Cuenta Corriente personal identificada con el No. **10000222311** denominada: Cuenta Única de Campaña "**ROBERTO GARCIA CUMBRERA (ASP PP 2019/DIPUTADO)**".

Aprovechamos la oportunidad para detallarle los términos y condiciones del producto adquirido, que por su especialidad está sujeto a las normativas bancarias que regulan al Banco Nacional de Panamá, al Código Electoral y a los Acuerdos emitidos por el Tribunal Electoral en materia de financiamiento privado en las campañas electorales. En ese sentido, es importante informarle que la presente cuenta está sujeta a los siguientes términos:

1. Es de carácter transitorio y su finalidad es exclusiva para el manejo del financiamiento privado que usted reciba en el desarrollo de su actividad como precandidato.
2. Únicamente puede utilizarse para el pago de bienes o servicios listados en el artículo 190-A del Código Electoral. Los fondos depositados en esta cuenta no pueden utilizarse para actividades comerciales o personales que no guarden relación su agenda política.
3. Debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por el Banco Nacional de Panamá para todos sus productos y en especial con el régimen de prevención de operaciones ilícitas consagrado en la Ley 23 de 2015.
4. Todo depósito recibido en efectivo por un monto de B/.10,000.00 o más, pueden ser realizados a través de nuestra red de sucursales a nivel nacional y debe ser notificado a sucursal Casa Matriz con 48 horas de anticipación. La misma deberá estar acompañada con los respectivos sustentos o documentos que avalen la procedencia del depósito, para dar cumplimiento a las normativas bancarias y en materia de prevención y financiamiento del Terrorismo. (De no cumplir con lo arriba descrito no podrá aceptarse la transacción correspondiente).
5. En caso de desistir como pre-candidato de libre postulación, deberá presentar al Banco Nacional de Panamá nota informando al respecto para proceder al cierre de la cuenta.
6. Esta cuenta está sujeta en todo momento a la supervisión del Tribunal Electoral.

Roberto García Cumbreira (ASP PP 2019/Diputado) Carta de Términos y Condiciones

7. Solo admite las siguientes transacciones:

Depósitos

- Efectivo
- Cheques de Gerencia
- Cheques Certificado
- Cheques Locales y Propios BNP

Retiros

- Cheques

Servicios

- Banca en Línea (Sólo Consulta)

8. No admite transacciones adicionales a las listadas en el punto anterior.

Establecidos los términos que rigen al presente producto, hacemos de su conocimiento la presente cuenta solo admitirá depósitos una vez nos remita copia debidamente autenticada de la resolución del Tribunal Electoral que acoja su solicitud de candidatura independiente. De igual forma, le solicitamos nos presente una certificación emitida por el Tribunal Electoral en la cual se nos indique el tope máximo de financiamiento privado que le corresponde recibir en su condición de precandidato.

Los términos y condiciones establecidos en la presente nota y en el contrato respectivo están sujetos a las reglamentaciones emitidas por el Tribunal Electoral. Si las reglamentaciones futuras impactan los términos y condiciones aquí establecidos, el Banco procederá a suspender el servicio hasta tanto el cliente firme el contrato con las respectivas adecuaciones.

Atentamente,
BANCO NACIONAL DE PANAMÁ.



Yael Guevara de Bardayan *ic: Yael G. de Bardayan*
Gerente de Sucursal *Cédula: 3032*
Tel.998-2211
Correo Electronico: yguevara@banconal.com.pa

COMPROMISO ETICO ELECTORAL

El Compromiso Ético Electoral es un documento destinado a establecer un compromiso del **PRECANDIDATO** con **EL PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO**, en la búsqueda de relaciones y comportamientos sustentados en principios de **Honestidad, Transparencia, Equidad, Justicia Social, Solidaridad, Dedicación, Eficacia, Eficiencia y Trabajo en beneficio del bien común, del desarrollo Humano de la comunidad y del país.**

Para el PRD la firma de este Compromiso Ético Electoral es de trascendental importancia, pues refleja el espíritu y la voluntad de esta organización política en forjar un nuevo estilo de liderazgo entre nuestra membresía. Un liderazgo sustentado en el **genuino "Ideario Torrijista"**, comprometido con las necesidades y el bienestar del pueblo, el uso transparente de los recursos públicos, la utilización de los cargos para el beneficio de la comunidad y el país coherente con la acciones y las promesas de campañas; dedicados a trabajar con entusiasmo de acuerdo al Programa Visión 2050 del Partido, en pro de la nación; Constructivo y proactivo en las actividades e iniciativas económicas, sociales y educativas, defensor de los derechos humanos, de los valores democráticos y de la identidad nacional. En atención a lo descrito se suscribe el presente documento y en atención al Estatuto del Partido.

El Compromiso Ético Electoral es una herramienta de reforma política que propicia, entre nuestros precandidatos, nuevas pautas de comportamiento ético en los procesos electorales a través del cumplimiento de los retos asumidos, en relación a los siguientes **Compromisos Éticos**:

1. **Precandidatos transparentes**
2. **Voto Informado**
3. **Cuentas claras- topes de campaña- informes de gasto**
4. **Campaña sin agresiones**
5. **Apego total a la Ley.**

1. Precandidatos Transparentes

Tiene como objetivo establecer un entorno de confianza entre los candidatos y nuestra membresía, promoviendo su derecho a la información.

Incrementa los niveles de transparencia informativa.

Los precandidatos se comprometen a:

Cumplir con los requisitos en el marco del respeto, tolerancia, transparencia y responsabilidad.

2. Voto Informado

Los precandidatos/as fortalecen sus capacidades en formulación de planes de gobierno, y presentan propuestas viables y coherentes con la realidad nacional y/o regional y/o Local y el Plan Visión 20-50.

Se comprometen a:

Participar en talleres, seminarios y capacitaciones de asistencia técnica.
Presentar planes de gobierno que incorporen políticas con enfoque de desarrollo humano e infancia, medio ambiente, prevención de desastres y el Plan Visión 20-50.

REVOLUCIONARIO

11

DEMOCRATICO



3. Cuentas Claras – Topes - Informes

Mayor transparencia en la información sobre la rendición de financiamiento de gastos de campaña de las y los precandidatos, partidos políticos y movimientos regionales, hacia la ciudadanía.

Se comprometen a:

Cumplir con los toques, manejos debidos e informe de gastos

4. Campaña sin agresiones y debate electoral

Promueve el debate de ideas y planes de gobierno, generando un clima de paz y no agresión entre precandidato/as, en un clima de respeto mutuo.

Se comprometen a:

Desarrollar la campaña electoral sin agresiones.

Participar en los debates electorales.

5. Apego total a la Ley.

Al suscribir este compromiso, reconocen que sus motivaciones como precandidatos no los habilita bajo ninguna circunstancia para practicar la manipulación política y/o personal de los copartidarios, ni el uso mediático ambiguo o irrespetuoso, ni ningún otro medio no democrático para alcanzar triunfos ilegítimos o que tengan como consecuencia alimentar en las filas partidarias el arribismo y el oportunismo, en esencia deshonestos.

Ello implica, no fomentar ni utilizar el *clientelismo* como forma de asegurar dichas aspiraciones. Es una práctica insana, punible y repudiable la compra de votos, el desproporcionado nivel de dinero distribuido sin explicaciones coherentes, justificadas, ni sus irracionales usos. No es aceptable que ello se convierta en el principal motor proselitista de las elecciones a candidaturas en primarias internas o campañas políticas, de modo que aplaste todo esfuerzo de decidir liderazgos y candidaturas basadas en ideas, programas y propuestas.

Los precandidatos declaran su compromiso de no recibir cualquier género de contribución que tenga fines condicionados, de origen dudoso e ilícito para el financiamiento de sus respectivas campañas.

El presente compromiso ético entraña también no supeditar la conducta partidaria de los precandidatos a intereses individualistas y/o acuerdos y pactos entre grupos coyunturales articulados sólo para las elecciones internas que basen sus actos y proselitismo en dádivas y recompensas a presente y/o futuro, en caso de resultar favorecidos.

Yo ROBERTO GARCIA con cédula, 9-70H149 aspirante a precandidato a, DIPUTADO, por la circunscripción, 9-1, declaro solemnemente que suscribo el presente Compromiso de Conducta Ética Electoral en el PRD, en forma voluntaria y libre, conscientes de que con ello contribuiré a generar un clima constructivo de confianza, transparencia y democracia para el desarrollo de las elecciones primarias 2018.

Panamá, julio 2018.

Firma y cédula-ASPIRANTE